

**Convocatoria 2024 de ayudas a Proyectos de I+D para doctores
emergentes de la Universidad Autónoma de Madrid**

Programa científico-técnico

Título del proyecto:

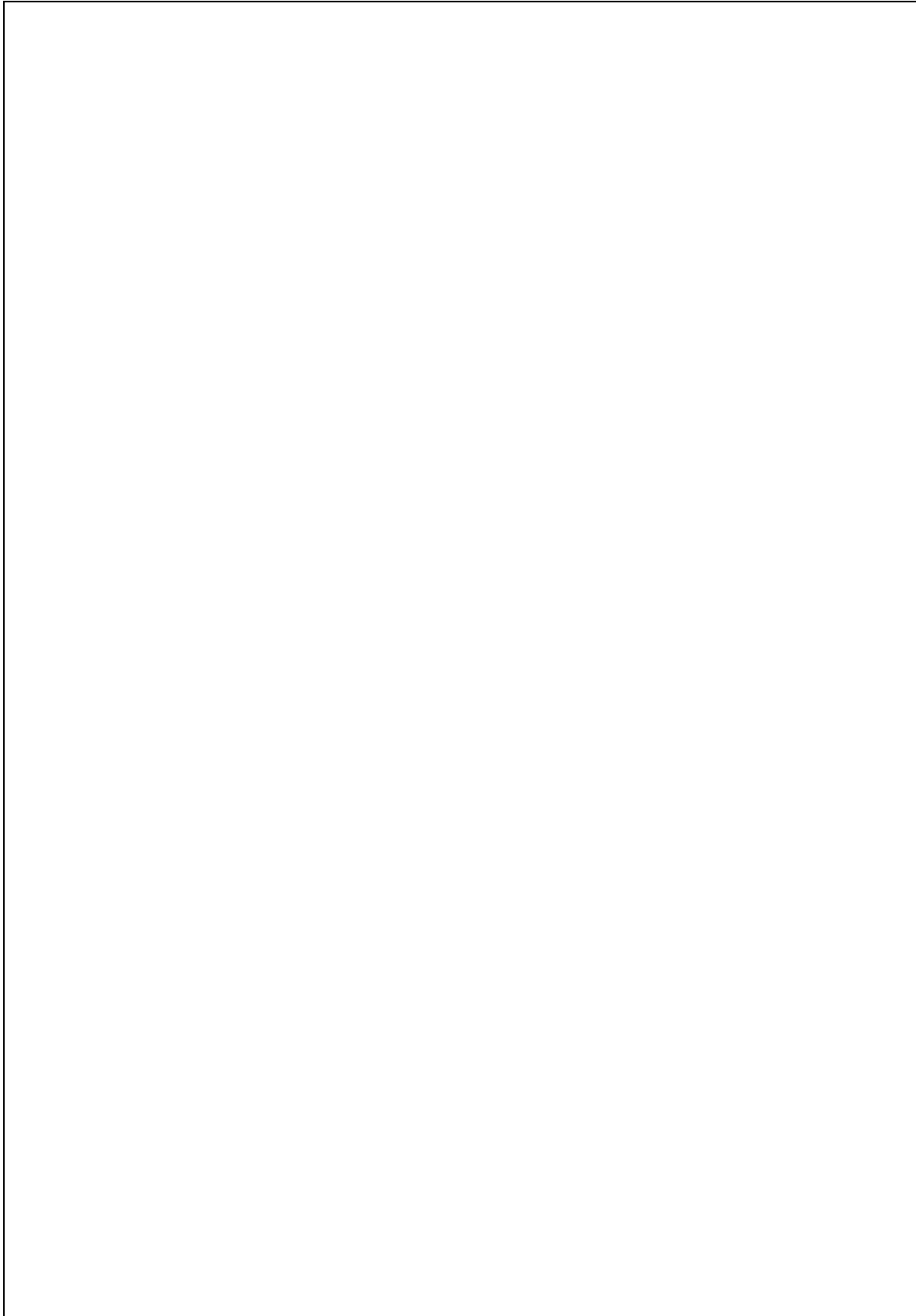
	Investigador Principal 1
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Departamento:	
Centro/Facultad:	

	Investigador Principal 2
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Departamento:	
Centro/Facultad:	

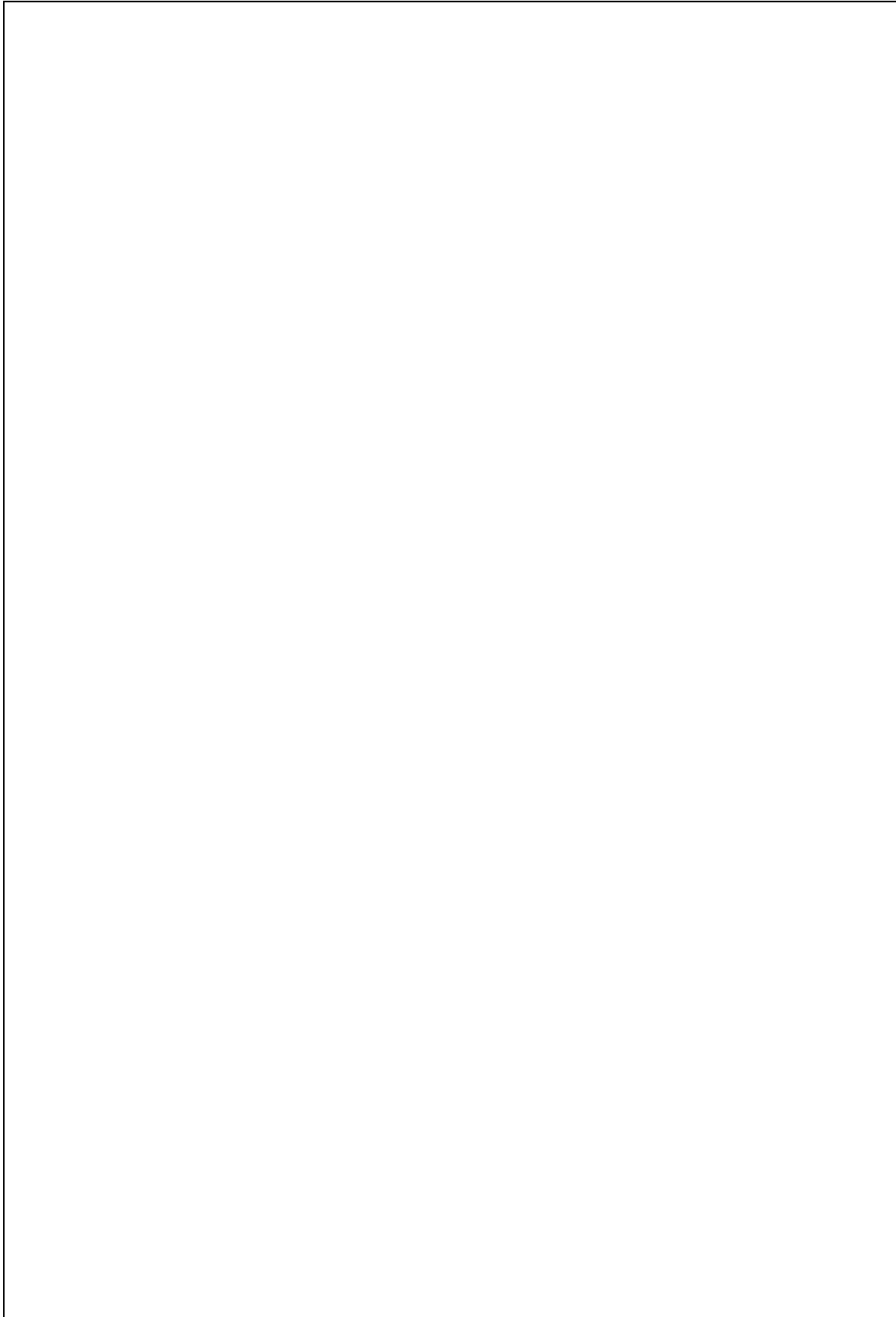
1. Resumen del proyecto: (máximo ½ página)

2. Antecedentes y estado actual del tema: (máximo 1,5 páginas)

3. Objetivos: (máximo 1,5 páginas)



4. Plan de trabajo y metodología: (máximo 2 páginas)



5. Instalaciones, instrumentación y técnicas disponibles para la realización del proyecto: (máximo 1 página)

7. Presupuesto pormenorizado y memoria económica justificando el presupuesto solicitado en relación con las actividades de I+D a llevar a cabo (máximo 1, 5 páginas)

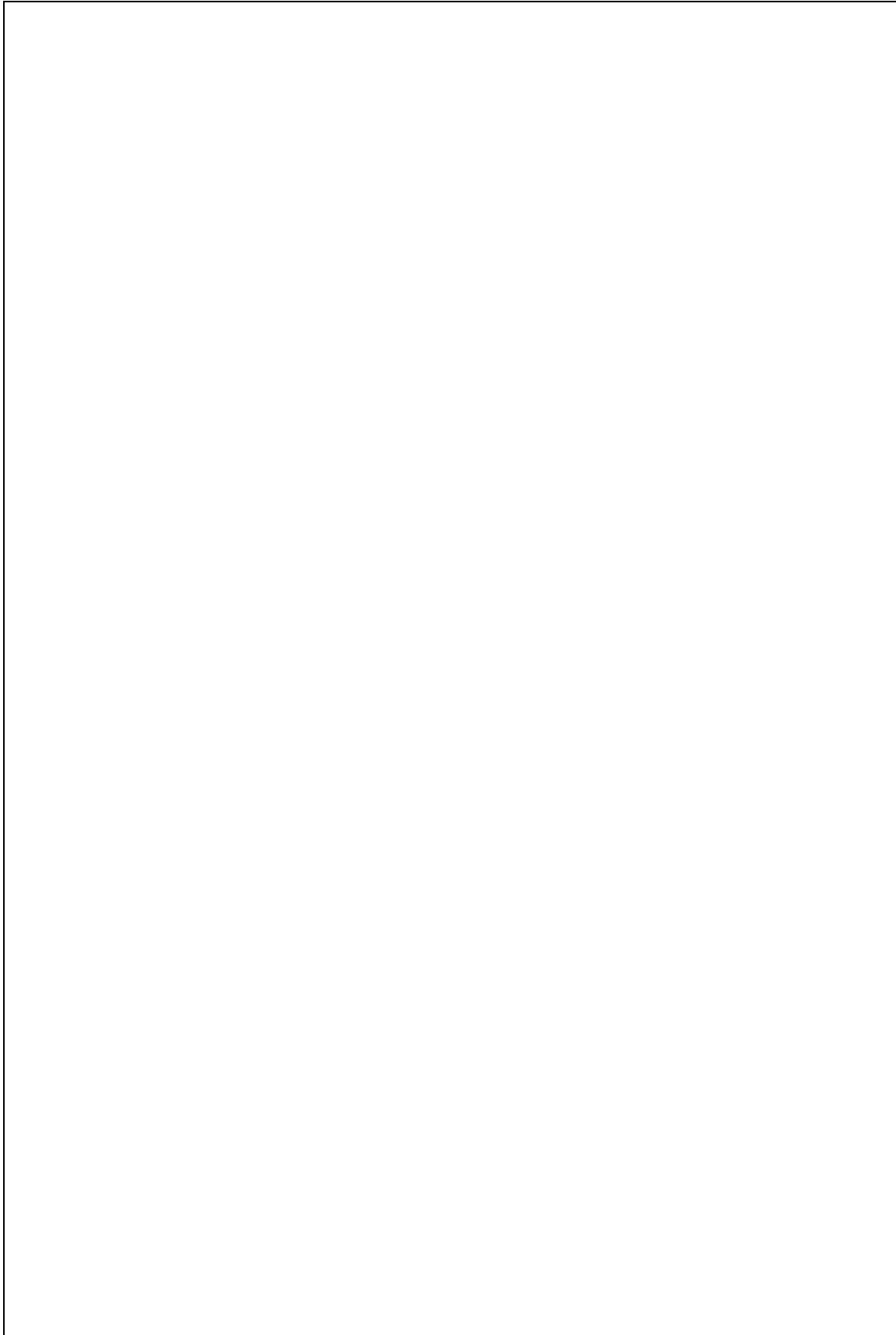
Nota: La cuantía total de la ayuda será de un mínimo de 20.000€ y un máximo de 40.000€ por cada año del proyecto (dos años máximo) e incluirá el 21% de los costes indirectos. Para el cálculo se recomienda utilizar la hoja Excel, a disposición de los interesados, descargable desde la pestaña “documentación” de la sede electrónica.

Presupuesto pormenorizado de los costes directos:

Concepto	Descripción	Presupuesto primera anualidad	Presupuesto segunda anualidad
Gastos de personal:			
Material fungible: (material de oficina y fungibles no se financiarán)			
Costes de patentes:			
Consultoría y asistencias técnicas:			
Publicación y difusión de resultados:			
Organización de eventos:			
Inscripción congresos: (solo a los miembros del equipo)			
Movilidad:			
Costes de compensaciones:			

Servicios centrales de la Universidad:			
Subcontratación:			
Equipamiento: (no puede sobrepasar del 40% del total de costes directos de la ayuda)			No se contempla gasto en la segunda anualidad
TOTAL POR ANUALIDADES (costes directos):			
TOTAL POR ANUALIDADES (costes indirectos):			
TOTAL DEL PROYECTO (costes directos):			
TOTAL DEL PROYECTO (costes indirectos):			

Memoria económica justificativa (máximo 1,5 páginas)





	Investigador principal 1	Investigador principal 2
Firma:		